



CONCURSO
R ECO INVENTOS
CURSO 2021-2022



BASES CONCURSO DE R-ECOINVENTOS

COGERSA, convoca un concurso de R-ECOINVENTOS en el ámbito de la Red de Escuelas por el Reciclaje (RER).

Un R-ECOINVENTO será una propuesta de producto o servicio realizado usando como materia prima algún tipo de residuo y diseñado según los criterios de ecodiseño propuestos en estas bases, con el objetivo de tener el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida.

OBJETIVO

Difundir, entre toda la comunidad educativa y su entorno, la cultura de la economía circular, haciendo especial hincapié en el ecodiseño como herramienta eficaz para diseñar productos y servicios con el menor impacto ambiental posible.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar los centros educativos de Educación Infantil, primaria, ESO, bachillerato y FP, así como otras instituciones o actividades educativas pertenecientes este curso 2021-2022 a la Red de Escuelas por el Reciclaje de COGERSA.

Para participar, los centros educativos deberán inscribirse en el concurso antes del 31 de enero y enviar su proyecto de R-ECOINVENTO antes del 29 de abril. Tanto la inscripción como el envío del relato se realizará a través de la plataforma de solicitudes de educación ambiental en la página web de COGERSA.

La inscripción deberá ser realizada por la dirección o persona representante del centro educativo. Cada centro educativo podrá enviar varios proyectos si son realizados por niveles educativos o cursos diferentes.

REQUISITOS DE LOS R- ECOINVENTOS

Un R-ECOINVENTOS será un producto o servicio que utilice como materia prima algún residuo y siga al menos 3 de los **siguientes criterios de ECODISEÑO**:

- 1. Reducción materiales:** Uso de cantidades mínimas de materiales y energía.
- 2. Diseño por desmontaje;** los componentes deberán ser fácilmente identificables, separables para facilitar la reutilización y el reciclaje.
- 3. Uso de al menos un material con etiqueta ecológica.** Garantiza que el impacto ambiental provocado por los recursos utilizados sea el menor posible.
- 4. Durabilidad.** El diseño del producto garantiza que su vida útil sea mayor.
- 5. Reutilización.** El producto se podrá volver a utilizar con un uso igual o diferente al inicial. Incluye la reparación para la reutilización.
- 6. Reciclaje.** Los materiales que lo componen son reciclados y/o se reciclan con facilidad.
- 7. Reducción de emisiones CO₂.** Incluye medidas encaminadas a mejorar el consumo energético, reducir las emisiones generadas por el transporte, uso de recursos locales, consumo de energías renovables, etc.
- 8. Diseño de los servicios.** El servicio diseñado sustituye el consumo de un producto. Esta fórmula facilita hacer un consumo más consciente y sostenible, sólo cuando sea necesario.
- 9. Uso de la tecnología.** El uso de las nuevas tecnologías ayuda a mejorar la eficiencia de los productos.
- 10. Ecopublicidad.** El producto o servicio difunde la sostenibilidad.

PROYECTO-MEMORIA

Los participantes deberán enviar una memoria o proyecto, en formato pdf, que recoja las distintas fases del proceso.

Esta memoria describirá brevemente el R-ECOINVENTO siguiendo el siguiente esquema:

1. NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
2. DESCRIPCION. Definición y uso.
3. RESIDUOS UTILIZADOS EN SU FABRICACIÓN/USO
4. ECODISEÑO. En este apartado se indicarán los criterios de ecodiseño que incorpora el producto o servicio.
4. CÓMO SE HIZO. Descripción por pasos.
5. VALOR AÑADIDO/MEJORAS EN SU USO

La memoria se completará con la imagen de una maqueta/prototipo del producto/servicio diseñado, así como una selección de imágenes del proceso, o un vídeo resumen con una duración máxima de 2 minutos.

Con el objeto de que el documento se pueda subir con facilidad a la plataforma, se podrán enlazar las imágenes y los vídeos desde espacios de alojamiento web como YouTube, Vimeo, Flickr, o similares.

CÓMO ENVIAR LAS MEMORIAS

Las memorias se enviarán a través de la plataforma de solicitudes de educación ambiental en la página web de COGERSA.

PLAZOS

El plazo de inscripción en el concurso: 31 de enero de 2022

El plazo para enviar la memoria: entre el 1 y el 29 de abril de 2022

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS R-ECO-INVENTOS

COGERSA validará y evaluará los proyectos presentados por los participantes, atendiendo a los siguientes criterios:

- **El mayor número de criterios de eco-diseño incorporados.**
- Mayor porcentaje de **materiales reciclados** incorporados en su diseño.
- **Valor añadido.**
- **Creatividad y carácter innovador.**
- **Viabilidad del producto o servicio.**
- **Calidad en la presentación y en la maqueta/prototipo.**

PREMIOS

Se nombrará un ganador por cada uno de los siguientes cinco niveles educativos: educación infantil, educación primaria, educación secundaria, educación especial y bachillerato/otras instituciones. Cada centro educativo premiado recibirá un premio valorado en 600 euros consistente en un lote de 3 dispositivos informáticos tipo tableta.

COGERSA se reserva el derecho a no otorgar el premio a los participantes que no cumplan con lo previsto en las presentes bases.

COGERSA se reserva el derecho a establecer un acto de entrega de premios.

COPYRIGHT

Los autores de las imágenes y vídeos aceptan adherirse a la licencia Creative Commons y aceptan que las propuestas que envíen al concurso pueden ser publicadas por todo el mundo que quiera siempre que cite la fuente.

Las imágenes y los vídeos que participen en el concurso deben ser originales y los autores o autoras deben usar imágenes, músicas y bandas sonoras libres de derechos, o bien demostrar que el autor o autora tiene los derechos de las imágenes, músicas y bandas sonoras que se utilicen, o usar imágenes, música y bandas sonoras de autoría propia.

COGERSA no se hace responsable de los contenidos de las imágenes y los videos presentados a concurso. Son los autores los únicos responsables legales de sus contenidos. No será admitido ningún proyecto que muestre contenidos violentos, insultantes, xenófobos, racistas, o discriminación por condición de sexo.

COGERSA no se hace responsable respecto del incumplimiento de los participantes en materia de propiedad intelectual o industrial tanto de imagen como de sonido, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes de las presentes bases.

PROTECCIÓN DE DATOS

Las personas participantes garantizarán que todos los/as profesores/as, alumnos/as mayores de 14 años o representantes legales de alumnos/as menores de esta edad y/oterceros, cuya imagen o datos identificativos aparezcan en la memoria o en la descripción de las actividades, han sido previamente informados y han prestado su consentimiento expreso para que puedan ser tratados por COGERSA en los términos que se recogen en las presentes bases y que se concretan en los siguientes:

- El Responsable del tratamiento de dichas imágenes y datos es COGERSA, S.A.U., con CIF A 33068578, domicilio en Carretera de COGERSA, 1125 – 33697 Serín (Asturias) y dirección de correo electrónico datos@cogersa.es.
- COGERSA tratará las imágenes y los datos de las citadas personas para la valoración y difusión del programa conforme se indica en estas bases.
- La base legal que justifica tal tratamiento es el consentimiento de los titulares, que los centros participantes garantizan haber recabado.
- COGERSA conservará las imágenes y datos vinculados a los proyectos en tanto sus titulares no soliciten su supresión.
- COGERSA podrá facilitar las imágenes y datos vinculados a los proyectos a los miembros del Jurado, para que procedan a valorar y seleccionar las actividades premiadas, y difundirlas a través de internet (web o redes sociales) u otros medios que estime pertinente.
- En el caso de que los titulares de las imágenes y datos vinculados al programa deseen acceder a ellos, rectificarlos o suprimirlos, oponerse a su tratamiento o solicitar la limitación de los mismos o el derecho a la portabilidad, deben enviar una comunicación escrita a datos@cogersa.es o por correo postal a Carretera de Cogersa, 1125 – 33697 Serín (Asturias). En cualquier caso, los titulares se declaran informados del derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

La participación en este concurso supone la aceptación y el compromiso del cumplimiento de estas bases.